

RESUMEN GACETARIO

N° 4311

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 224 Lunes 04/12/2023

ALCANCE DIGITAL N° 237 30-11-2023

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 44273 –MGP

CONCEDER ASUETO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL CANTÓN DE EL GUARCO, PROVINCIA DE CARTAGO, EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2023, CON LAS SALVEDADES QUE ESTABLECEN LAS LEYES ESPECIALES, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS CÍVICAS DE DICHO CANTÓN.

DECRETO N° 44280-S-MAG-MINAE

PROHIBICIÓN DEL REGISTRO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, FORMULACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, REEMPAQUE, REENVASE, MANIPULACIÓN, VENTA, MEZCLA Y USO DEL INGREDIENTE ACTIVO DE GRADO TÉCNICO Y PLAGUICIDAS SINTÉTICOS FORMULADOS QUE CONTENGAN EL INGREDIENTE ACTIVO CLOROTALONIL

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

REGLAMENTO DE FONDO DE CAJA CHICA Y COMPRAS MENORES

GOBERNACIÓN Y POLICÍA

DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION

N° MH-DGT-RES-0030-2023

EMITIR LA RESOLUCIÓN DENOMINADA: PARÁMETROS OBJETIVOS DE MEDICIÓN PARA EFECTUAR LA CORRECTA VALORACIÓN DE LA ADECUADA SUSTANCIA ECONÓMICA DE UNA

ENTIDAD CALIFICADA Y SU PERTENENCIA A UN GRUPO MULTINACIONAL, ASPECTOS REGULADOS EN LOS ARTÍCULOS 2 BIS, 2 TER Y 2 QUATER DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

REGLAMENTOS

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE PREMIOS ESPECIALES, CON EL SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD N°4778, PARA EL AÑO 2023, QUE SERÁ REALIZADA A TRAVÉS DE EVENTOS PROMOCIONALES

AVISOS

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE SIQUIRRES

REGLAMENTO INTEGRAL DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTÓN DE SIQUIRRES

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

FE DE ERRATAS

- [TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES](#)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.° 24.053

LEY PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LAS ASOCIACIONES SOLIDARISTAS QUE REALIZAN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, REFORMA DERIVADA DEL CASO ASEBANACIO

EXPEDIENTE N.° 24.054

AUTORIZACIÓN AL ESTADO COSTARRICENSE PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIPRESES DE OREAMUNO (ADICO)

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

- [MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA](#)
- [MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR](#)

DOCUMENTOS VARIOS

- SEGURIDAD PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ

COMERCIO EXTERIOR

CONTINGENTES ARANCELARIOS 2024

El detalle sobre los siguientes contingentes arancelarios para el año natural 2024, así como el formulario de solicitud, la reglamentación aplicable y el plazo para presentación de solicitudes, se encuentran a disposición en la página web del Ministerio de Comercio Exterior (www.comex.go.cr/contingentes):

- Contingente de importación para azúcar refino no originario, al amparo del Tratado de Libre Comercio Costa Rica-Canadá.
- Contingente de importación de frijol negro, al amparo del TLC Costa Rica-China.
- Contingentes de importación y exportación al amparo del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.
- Contingentes de importación y exportación al amparo del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido.

Directora General de Comercio Exterior. — Adriana Castro Gutiérrez. — 1 vez. — (IN2023826412).

- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- ACUERDOS
- EDICTOS
- AVISOS

CONTRATACION PUBLICA

- ADJUDICACIONES

REGLAMENTOS

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 34, INCISO F), DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS PATRIMONIALES A SUJETOS PRIVADOS Y PERSONAS FÍSICAS CON CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ATENCIONALES EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

REGLAMENTO INTERNO DE ELECCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

AVISOS

CORREOS DE COSTA RICA S. A.

REFORMA AL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PESONAL

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE DOTA

REGLAMENTO DE CAJA CHICA

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS PERMISOS DE USO DE SUELO EN LA ZONA LITORAL ANTERIORMENTE CONOCIDA COMO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE EN EL DISTRITO DE CALDERA DEL CANTÓN DE ESPARZA

REMATES

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
- INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
- MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
- MUNICIPALIDAD DE BARVA
- MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
- MUNICIPALIDAD DE PARRITA
- MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- SEGURIDAD PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
- MUNICIPALIDADES

• AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL N° 224 DEL 04 DIC 2023

Boletín con Firma digital (ctrl+clic)

(Consultado de la página oficial del Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ)

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

CONVOCATORIAS / CONCURSOS PODER JUDICIAL 1V

CONCURSO CN-0017-2023

La Dirección de Gestión Humana con el fin de conformar registros de Órganos Concursales, invitan a las personas interesadas que cumplan los requisitos, a participar en el presente proceso selectivo:

- Administrador (a), Concursal (*)
- Interventor (a) Concursal (*)
- Auxiliares Concursales

(*) Según lo establece el artículo 25 de la Ley Concursal de Costa Rica, quienes sean interventores o administradores concursales, deberán asumir la función de liquidador de bienes cuando así se requiera.

Para conocer forma de participar, requisitos y otros detalles, puede acceder a la siguiente dirección electrónica:

<https://ghreclutamientoyseleccion.poder-judicial.go.cr/index.php/concursos-y-convocatorias/vigentes>

Periodo de inscripción:

Inicia: lunes 4 de diciembre de 2023

Finaliza: viernes 15 de diciembre de 2023

Horario de atención al público:

De lunes a viernes: de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Correo electrónico: reclutamiento@poder-judicial.go.cr

Teléfonos: 2295- 3590/ 2295-4840

Persona responsable:

Aslhey Quesada Valerio

Coordinadora de Unidad 3 a.i.

Subproceso de Reclutamiento y Selección

Fecha de publicación: 4 de diciembre de 2023

Cantidad de veces a publicar: 1

Referencia N°: 202399349, publicación número: 1 de 1

CONCURSO CN-20-2023

La Dirección de Gestión Humana invita a las personas interesadas a participar en el presente proceso selectivo interno (por antecedentes) para nombramiento en propiedad en las siguientes clases de puesto:

PUESTOS PROFESIONALES, COORDINACIONES Y JEFATURAS

Forma de participar, requisitos y otros detalles se pueden acceder en la siguiente dirección electrónica:

<https://ghreclutamientoyseleccion.poder-judicial.go.cr/index.php/concursos-y-convocatorias/vigentes>

Periodo de inscripción

Inicia: 04 de diciembre de 2023

Finaliza: 15 de diciembre de 2023

(La inscripción es en línea por lo que se puede acceder durante las 24 horas)

Horario de atención al público:

De lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Correo: reclutamiento@poder-judicial.go.cr Teléfonos: 2295-3590 o 2295-3771.

Persona responsable:

MSc. Rodolfo Castañeda Vargas

Jefe, a.i Sección Reclutamiento y Selección, Poder Judicial
Poder Judicial de Costa Rica.

Fecha de publicación: 04 de diciembre de 2023

Cantidad de veces a publicar: 1.

Referencia N°: 202399074, publicación número: 1 de 1

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
CONCURSO INTERNO CV-0022-2023**

La Dirección de Gestión Humana invita a las personas servidoras judiciales a participar en el presente proceso selectivo para nombramiento en propiedad en las siguientes clases de puesto:

ASISTENCIALES, OPERATIVOS Y TÉCNICOS (todo el país)

Forma de participar, requisitos y otros detalles se pueden acceder en la siguiente dirección electrónica:

Periodo de inscripción

Inicia: 4 de diciembre de 2023

Finaliza: 15 de diciembre de 2023

Horario de atención al público

De lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Correo: reclutamiento@poder-judicial.go.cr teléfono: 2295-3590

Responsable: Priscilla Romero Calderón

Profesional 2, Reclutamiento y Selección, DGH

Fecha publicación: 4 de diciembre de 2023

Publíquese una vez.

Referencia N°: 202399007, publicación número: 1 de 1

AVISO CONSTITUCIONAL 3V

Publicar TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

Hace saber:

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 22-018562-0007-CO promovida por GUILLERMO VARGAS ROLDAN contra el ACUERDO NO. VIII, INCISO 2), DE LA SESIÓN NO. 8331 DEL 31 DE ENERO DEL 2000 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS), por estimarlo contrario a lo dispuesto en los artículos 33, 62, 63, 74, 121 y 129 de la Constitución Política, se ha dictado el voto número 2023-030484 de las trece horas dos minutos del veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, que literalmente dice: «Se declara sin lugar la acción, siempre y cuando se interprete el acuerdo de la junta directiva del Instituto Nacional de Seguros, n.ºVIII, inciso 2), de la sesión n.º8331 del 31 de enero de 2000, en el sentido de que es procedente el rebajo de la liquidación del auxilio de cesantía que ahí se dispone, cuando la entidad lo ha calculado sin hacer el rebajo que corresponde a la suma que debe aportar el patrono por imperativo de la Ley de Protección al Trabajador. Las magistradas Garro Vargas y Hess Herrera la declaran sin lugar por razones de admisibilidad, debido a la insuficiente invocación de la inconstitucionalidad. La magistrada Garro Vargas consigna razones adicionales relativas a la inadmisibilidad de la acción. Comuníquese este pronunciamiento al Instituto Nacional de Seguros. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese.-»

San José, 27 de noviembre del 2023.

Mariane Castro V.

Secretaria a.i.

Referencia N°: 202399186, publicación número: 2 de 3

Publicar TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

Hace saber:

Para los efectos de los artículos 88 párrafo segundo y 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 21-025070-0007-CO promovida por contra el artículo 13 de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y el ordinal 43 del Reglamento a esa ley por estimarlos contrarios al principio de igualdad, se ha dictado el voto número 2023-030411 de las nueve horas veinticinco minutos del veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, que literalmente dice:

«Se declara parcialmente con lugar la acción. Del último párrafo del artículo 13 de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, ley número 3019, se anula por inconstitucional la frase. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la disposición anulada, sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe y las relaciones o situaciones jurídicas que se hubieran consolidado por prescripción, caducidad o en virtud de sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada material. Se declara sin lugar la acción en lo que respecta al último párrafo del artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. Publíquese íntegramente en el Boletín Judicial y reséñese en el Diario Oficial La Gaceta.»

Se hace saber que la anulación, inconstitucionalidad o eliminación indicada, rige a partir del momento que se indica en la parte dispositiva del voto.

San José, 27 de noviembre del 2023.

Mariane Castro V.

Secretaria a.i.

Referencia N°: 202399184, publicación número: 2 de 3